AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	853-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN, GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se tiene asignadas 52 PER (14 mujeres y 38 hombres) en reincorporación a largo plazo. Se tiene asignadas 5 PER ausentes y 4 con limitante temporal. Se tiene 7 PER agentes escoltas (6 hombres y una mujer), 1 PER género femenino vinculada como enlace de reincorporación, una PER género femenino en CDV, una PER género masculino contratada por COOMEEP y una PER género femenino labora con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación-CSIVI y 1 PER género femenino en el programa Camino Diferencial de Vida-CDV. • El 6 de diciembre se realizó atención a 18 PER en la realización del cine foro de la película Mandela, llevada a cabo en el AETCR Los Monos-Santa Rosa, se realizó una reflexión sobre la película y el proceso de reincorporación en territorio.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se tiene PER asignadas en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	• El 2 de diciembre se brindó acompañamiento a 15 PER en la aplicación de evaluación del proceso de reincorporación realizada de forma cualitativa, realizada en la biblioteca de Caldono a cargo del Centro Nacional de Consultoría. • El 5 de diciembre se brindó acompañamiento a 10 PER en la aplicación de evaluación del proceso de reincorporación realizada por medio de una encuesta, realizada en el AETCR Los Monos-Santa Rosa, a cargo del Centro Nacional de Consultoría. • El 5 de diciembre se brindó acompañamiento a 8 PER en la aplicación de evaluación del proceso de reincorporación realizada por medio de una encuesta, realizada en el AETCR Los Monos-San Antonio, a cargo del Centro Nacional de Consultoría.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	El 2 de diciembre se brindó acompañamiento a 54 PER en la actividad de integración y olla comunitaria realizada con reincorporados y aproximadamente 60 NNAJ de la oferta de EUONIA en Caldono. Se realizó un dialogo sobre el balance de dicha oferta en territorio, actividades recreativas y un compartir.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	• Se tiene 48 PER y 62 personas de comunidad vinculados al programa de Tejiendo saberes, el cual se imparte en la cabecera de Caldono y el resguardo de Pueblo Nuevo. • Se tiene 9 PER y 15 personas de comunidad vinculados al técnico en producción de calzado, el cual se realiza en el AETCR Los Monos-San Antonio, en articulación con el SENA.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes no se realizó estas actividades, dado que se culminaron en el mes de noviembre.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	• Se realizó 7 visitas domiciliarias al AETCR Los Monos Santa Rosa y San Antonio. Se realizó acompañamiento en la aplicación de evaluación del proceso de reincorporación realizada de forma cualitativa y cuantitativa, orientación sobre tramites de salud, socialización de fondo ARN-PNUD para realización de técnicos laborales con entidades privadas, balance de oferta de EUONIA, acompañamiento en culminación de FPT de Alfabetización Informativa, entre otros.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	El 6 de diciembre se realizó atención a 18 PER en la realización del cine foro de la película Mandela, llevada a cabo en el AETCR Los Monos-Santa Rosa, se realizó una reflexión sobre la película y el proceso de reincorporación en territorio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	•En el periodo contractual se realizaron 57 atenciones psicosociales relacionadas con 3 componentes de la ruta, con códigos EDU-4, FAM-2 y PSICO-5 y en relación a actividades descritas en el numeral 7 del presente informe. • Todas las PR activas asignadas tienen Registro Nacional de Reincorporación- RNR. • En total se ha aplicado hasta el momento 52 instrumentos de caracterización, correspondiente al 100% de la población asignada. • Se realizó el cargue de grupos familiares de 52 PER correspondiente al 100% de la población activa asignada.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	• Se realizó entrega de planillas de atención psicosocial: 2 de diciembre (15 y 10 atenciones), 3 de diciembre con 2 atenciones, 5 de diciembre (10-5-8 atenciones), 6 diciembre con 18 atenciones colectivas y una planilla atencion individual con 1 atención, 9 de noviembre con una atención, y 10 de diciembre con 5 atenciones. • Se realizó legalización de desplazamientos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	853-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN, GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• El 1 de diciembre se participó en reunión virtual entre ARN Cauca y Univalle, a fin de aclarar dudas frente al proceso de postulación a educación superior y articular acciones para el 2023. • El 7 de diciembre se participó en la capacitación y balance de los espacios de curso de vida, llevados a cabo por ARN Nivel Central con algunos GT. • El 13 de diciembre se realizó reunión virtual con Orientadora de Facilitadores para realización del balance vigencia 2022. • El 14 de diciembre se participó en el Octavo Comité Técnico del Modelo Educativo Tejiendo Saberes, en el cual se abordó el balance de la vigencia 2022. • El 15 de diciembre se participó en la jornada de Reinducción (Alineación Institucional) 2022 la cual fue impartida de forma virtual por ARN Nivel Central. • El 16 de diciembre se asistió al GT Cauca, sede Popayán. Se realizó balance de temas pendientes con la Orientadora de Facilitadores. Se realizó entrega de documentos pendientes, carnet institucional computador asignado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 5 de diciembre se brindó atención a 5 PER y se realizó balance sobre el proceso de reincorporación en el resguardo de Pueblo Nuevo, igualmente se realizó escucha activa sobre necesidades en materia de Formación para el Trabajo en el territorio para el 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, con la entrega de exámenes ocupacionales, el cargue de la póliza en SECOP II; se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; se han utilizado todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se han ejercido las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se han cumplido con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, realizando los pagos mensuales; se recibió y tiene en custodia un computador portátil y un maletin, los cuales se han conservado y se les está dando adecuado uso; se ha rendido en forma oportuna la información que solicitada por la supervisora del contrato; se ha organizado, conservado, usado y manejado toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; se ha consultado el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN; se ha presentado mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato; se firmó y entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes; se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; no se han realizado cambios en la información bancaria, que ameriten reporte a la entidad para efecto de cada uno de los pagos.

EIDER MANUEL LAME RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co